



# INGENIANDO

Concurso de proyectos innovadores

Ambato

***Las mejores ideas nacen de la juventud***



***Si tienes entre 18 y 29 años,*** este es el momento de convertir una idea innovadora en una solución real para Ambato.

**TECNOLOGÍA • AMBIENTE  
PRODUCCIÓN • INNOVACIÓN SOCIAL**



GAD MUNICIPALIDAD  
DE AMBATO

*Diana Caiza*  
ALCALDESA DE AMBATO



## ¿Qué es **INGENIANDO?**

Ingeniando es el concurso impulsado por el GAD Municipalidad de Ambato que reconoce y financia los mejores proyectos innovadores creados por jóvenes ambateños.

Buscamos propuestas capaces de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía mediante soluciones tecnológicas, ambientales, productivas y sociales.

Estamos emocionados de abrir esta convocatoria para que tu idea deje de ser un sueño y se convierta en una realidad que beneficie a miles de personas.

Toda gran transformación comenzó con una idea. La próxima puede ser la tuya.

**Ambato**



GAD MUNICIPALIDAD  
DE AMBATO

# Requisitos para concursar

1

## EDAD

Los participantes deben cumplir con el rango de edad establecido de 18 a 29 años al momento de la presentación. **(En el caso de NO cumplir este parámetro el proyecto no será recibido).**

2

## COMPROMISO

Suscripción del **ACTA DE COMPROMISO** para el fiel cumplimiento de la presente ordenanza firmada por el o los participantes.

3

## AUTORÍA

El proyecto debe ser de autoría personal del o los concursantes con su respectiva firma y número de cédula.

4

## CERTIFICADO

Presentación del **certificado de haber participado en el programa de transferencia metodológica de la guía del proyecto impartida por la Dirección de Desarrollo Económico, Social y Deportivo**. En el caso de ser un proyecto asociativo, se deberá delegar a uno de los postulantes para que se certifique en la transferencia antes mencionada.



# ¿Qué puedes Ganar?



**Primer lugar**

**\$9.640**

*20 Salarios Básicos*



**Segundo Lugar**

**\$7.230**

*15 Salarios Básicos*



**Tercer Lugar**

**\$4.820**

*10 Salarios Básicos*



**Reconocimiento institucional**



**Difusión de tu proyecto**



**Posibilidad de vinculación con empresa privada**



**Networking con emprendedores**

**Ambato**



**GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO**

# CATEGORÍAS PARA CONCURSAR

## Productivo

Capacidad de generar proyectos innovadores para generar bienes y servicios de manera eficiente, promoviendo el desarrollo económico local. Un proyecto productivo debe incrementar la producción, optimizar recursos y mejorar la competitividad del cantón.

## Social

Proyecto innovador sobre la comunidad y la sociedad en general, debe promover la inclusión, mejorar la calidad de vida de los habitantes, fomentar la educación, la salud y el bienestar social.

## Ambiental

Proyecto que contribuye a la sostenibilidad y protección del medio ambiente, debe minimizar el impacto ambiental negativo, promover prácticas ecológicas y utilizar recursos naturales de manera responsable.

## Tecnológico

Incorporación y uso de tecnologías avanzadas para mejorar procesos, productos o servicios. Un proyecto tecnológico debe introducir innovaciones que aumenten la eficiencia, la calidad y la accesibilidad.

## CRONOGRAMA

### etapas

<b>Capacitación en la guía del proyecto</b>	29/6/2026	03/7/2026
<b>Postulación y Recepción de proyectos</b>	13/7/2026	05/8/2026
<b>Revisión y Calificación de proyectos</b>	11/8/2026	14/8/2026
<b>Declaratoria de ganadores</b>	21/8/2026	21/8/2026
<b>Evento para la promulgación de los ganadores</b>	Posterior al 21 de agosto	Posterior al 21 de agosto

# PREGUNTAS FRECUENTES



## **¿Quiénes pueden participar en el concurso?**

Cualquier joven o grupo de jóvenes que estén dentro del rango de edad de 18 a 29 años al momento de la postulación y que presenten un proyecto que tenga como objeto atender una problemática de la ciudad en los campos tecnológico, productivo, ambiental o social.

## **¿Cuál es la edad mínima y máxima para participar?**

Jóvenes entre 18 y 29 años.

## **¿Necesito tener experiencia previa en emprendimiento para participar?**

No es necesario validar experiencia.

## **¿Cuáles son los requisitos para presentar un proyecto?**

- Estar comprendido entre el rango de edad de 18 y 29 años de edad.
- Haber sido certificado en la transferencia metodológica de la guía del proyecto.
- Presentar el proyecto de acuerdo a los parámetros y requisitos socializados.

## **¿Puedo participar individualmente o solo se aceptan proyectos de equipo?**

La presentación puede ser grupal o individual.

## **¿Cuál es la temática o área de enfoque de los proyectos?**

Tecnológico, ambiental, productivo o social.

## **¿Cuál es el plazo de inscripción y cómo puedo registrarme?**

El registro se lo realiza al momento de presentar el proyecto a la Dirección de Desarrollo Económico, Social y Deportivo. Recuerda que no se receptorán los proyectos de postulantes que no hayan sido certificados previamente en la transferencia metodológica de la guía de proyectos.

**El plazo de entrega de proyectos será del 13 de julio al 05 de agosto de 2026.**

## **¿Cuándo y dónde se llevará a cabo el proceso de inducción?**

El proceso de transferencia metodológica será desarrollado desde el día lunes 29 al viernes 03 de julio de 2026 en la Sala Coworking del Parque de La Laguna, ubicado en Ingahurco, previo su registro a través del link que será compartido.

## **¿Qué ocurre después de la inducción? ¿Cuál es el siguiente paso?**

El siguiente paso es iniciar con la elaboración del proyecto en base a la guía socializada, para posterior entregarlo en la Dirección de Desarrollo Económico, Social y Deportivo durante los plazos indicados anteriormente.

## **¿Cuáles son los premios y reconocimientos para los ganadores?**

La premiación se realizará en un evento público, en el cual se entregarán simbólicamente los incentivos económicos a los ganadores:



**Primer lugar**

\$9.640

20 Salarios Básicos



**Segundo Lugar**

\$7.230

15 Salarios Básicos



**Tercer Lugar**

\$4.820

10 Salarios Básicos

## **¿Se brindará algún tipo de apoyo o financiamiento para desarrollar los proyectos seleccionados?**

El desarrollo de los proyectos es de completa responsabilidad de los postulantes, la institución realizará la transferencia metodológica para que pueda ser aplicada en los proyectos que se decidan participar.

## **¿Qué sucede si mi proyecto no resulta ganador? ¿Hay oportunidades de continuar trabajando en el?**

La Municipalidad ha pensado en alternativas de apoyo a los valiosos e importantes proyectos que no resulten ganadores, como entablar nexos con la empresa privada o potenciales inversores que se puedan interesar en las iniciativas propuestas por los jóvenes.

## **¿Se garantiza la protección de la propiedad intelectual de los proyectos presentados?**

Claro que sí, la Municipalidad no está autorizada a utilizar las propuesta o proyectos para ningún fin que no sea el de ser evaluados en lo que respecta al concurso posterior a ello, estos permanecen archivados a buen recaudo como respaldo del proceso transparente realizado en torno a esta actividad.

## **¿Se realizarán eventos o ferias relacionadas con el concurso?**

Se están planificando actividades en las cuales la colectividad pueda conocer de primera mano las valiosas iniciativas presentadas por los jóvenes, a través de eventos y ferias que serán públicamente promocionadas en el tiempo pertinente.

## **¿Habrá oportunidades de networking y colaboración con otros participantes o expertos en emprendimiento?**

El GAD Municipalidad de Ambato, a través de la Dirección de Desarrollo Económico, Social y Deportivo, pone a disposición de los postulantes el Programa Semillero de Emprendedores, mediante el cual puedan incubar sus iniciativas con el objeto de ponerlas en marcha, a través de los procesos de capacitación que se desarrollan en vinculación con diferentes actores del ecosistema emprendedor.

**Ambato**



**GAD MUNICIPALIDAD  
DE AMBATO**